



Reconocen anomalías en créditos a la palabra

VERÓNICA GASCÓN

Tras la revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la que determinó que la Secretaría de Economía (SE) dio créditos a la palabra a 15 personas fallecidas, la dependencia indicó que solamente tiene conocimiento de 14 de los 15 casos.

“Con relación a estos 14 casos, como se informó el pasado 17 de junio, la Secretaría de Economía interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de la República al identificar que estos apoyos presentaron irregularidades para su obtención, y se presume que terceras personas suplantaron la identidad de los solicitantes”, indicó la dependencia a cargo de Tatiana Clouthier.

Además, la Secretaría de Economía argumentó que únicamente se realizó el pago a 43 personas físicas cuyas CURP, conforme a lo señalado por la ASF, presentaron inconsistencias (24 bajas por defunción, 17 no localizadas y dos duplicados).

De las 24 bajas por defunción se identificó que 14 recibieron el apoyo cuando presuntamente fallecieron previo a la presentación de su solicitud, y los 10 restantes fallecieron después de solicitar el apoyo.

La ASF señaló que la SE no estableció mecanismos de control para asegurar que se realizara la adecuada integración de los expedientes que acreditara el cumplimiento de los criterios y requisitos por parte de los beneficiarios del programa.

“La Secretaría de Economía carece de manuales de procedimientos específicos que regulen la operación del programa”, indicó la ASF.

También identificó apoyos duplicados, es decir, tres beneficiarios recibieron apoyos financieros en las modalidades de “Microempresa Familiar”, “Empresas Cumplidas” y “Mujeres Trabajadoras”, que ascendieron a 75 mil pesos, lo cual no está permitido en las reglas de operación.